



Extracto de la Orden de 21 de julio de 2017 de la Consejería de Presidencia y Fomento, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la renovación y adquisición de vehículos eurotaxis adaptados a personas con movilidad reducida para el ejercicio 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarios:

- 1. Ser titulares en activo de una autorización de transporte público interurbano en automóviles de turismo (documentada en tarjeta de la clase VT) y de la correspondiente licencia de eurotaxi otorgada por un municipio dentro de la Comunidad Autónoma de la de la Región de Murcia,
- 2. Ser persona física, de conformidad con el artículo 7.1 de la Ley 10/2014 de 27 de noviembre de 2014, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Segundo. Objeto:

Financiar a los profesionales del taxi la adquisición o renovación de vehículos eurotaxis adaptados a personas con movilidad reducida dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siempre que dicha adquisición o renovación se produzca en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Tercero. Bases reguladoras:

Orden de 16 de mayo de 2017, de la Consejería de Presidencia y Fomento, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la renovación o adquisición de vehículos euro taxis adaptados a personas con movilidad reducida (BORM núm.115, de 20 mayo de 2017).

Cuarto. Cuantía:

La subvención será por un importe máximo de 3.000 euros por beneficiario.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días contados desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia





Murcia, 21 de julio de 2017.- El Consejero de Presidencia y Fomento, Pedro Rivera Barrachina.